

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

19645 *Notificación de resolución de alcaldía de expedientes de ordenes de ejecución L.S. 76/2014*

Intentadas sin efecto las notificaciones de los acuerdos adoptados por esta alcaldía a los interesados que se relacionan, y al no haberse podido practicar, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico De Las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 61 de la misma, a la publicación en el boletín de esta comunidad autónoma de este anuncio en méritos del cual se pone en conocimiento de los interesados referidos la resolución de la alcaldía de día 24 de septiembre de 2014, así como los siguientes extremos relativos a la misma:

Expte. N°.: 76/2014-LS

Fecha iniciación del expediente: 24 de septiembre de 2014

Fase del procedimiento correspondiente al acto advo.: Incoación expte. Orden de ejecución

Asunto: Expte. Advo. Orden de Ejecución: Proceder a la poda de las ramas de pino que se encuentran en contacto con el cableado de instalaciones de servicios. A la poda de la vegetación procedente del interior del solar que invade el espacio de la acera pública. A la reparación del muro de cerramiento de forma que no soporte su peso en el poste de hormigón ni corra peligro su estabilidad. Así mismo, deben repararse las grietas existentes en la caseta de contadores que se encuentra junto a la parte del muro al que se hace referencia en el inciso anterior.

Emplazamiento: G.V. Cabrera, 14 de Nova Santa Ponsa-Calvià

Presunto Responsable: Eva Sánchez Smith

Le comunico que el texto íntegro de dicho acto estará a su disposición en el Departamento de Inspección e Infracciones de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 9 a 14'30 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada surtirá plenos efectos en los términos legalmente establecidos a contar a partir del vencimiento del plazo señalado sin que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Calvià, a 02 de Octubre de 2014

El Secretario Accidental
Juan Castañer Alemany

